

Hechos Relevantes

Termas de Puyehue S.A. y Filiales

Con fecha 28 de abril de 2016, se llevó a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la cual se establecieron, entre otros los siguientes acuerdos:

- Aprobar la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2015.
- Renovar el directorio para el trienio 2016 – 2018 resultando elegidos los señores Juan Ignacio Domínguez Covarrubias, Raimundo García Rioseco, Ignacio Riesco Valdivieso, Carlos Rubio Ruiz de Gamboa y Sergio Lacámara Guzmán.
- Se designó como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2016, a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda.
- Efectuar las publicaciones de los avisos de convocatoria a Junta de Accionistas y Balance General para el año 2016 en el Diario La Segunda, el diario La Tercera, o en el diario electrónico El Mostrador según determine oportunamente el directorio.
- En cuanto a las remuneraciones del directorio se decidió no remunerar por concepto de dieta a los señores Directores, sin perjuicio de los honorarios que algunos de los señores directores puedan percibir por los trabajos profesionales que desempeñen en beneficio de la sociedad, lo que se serán debidamente informados a los señores accionistas.
- El señor Presidente solicitó al Gerente General de la sociedad informar a la Asamblea sobre operaciones del Artículo 44 y 93 de la Ley 18.046 en el ejercicio pasado, es decir, operaciones con la sociedad en que tenga interés directo o indirecto algún director.

Al respecto, el Gerente General informó a la Asamblea que en los acápite 9 y 22 de la Memoria se encuentran detalladas las aludidas operaciones. No obstante, consideraba necesario señalar que mediante escritura pública de compraventa celebrada con fecha 29 de Diciembre de 2015 con la sociedad Embotelladora Agua Mineral Puyehue S.A., en la Notaría de Santiago a cargo del Notario Interino don Víctor Olguín Peña, Termas de Puyehue S.A. vendió a Embotelladora Agua Mineral Puyehue S.A. el Lote Uno H del plano de subdivisión respectivo, y que corresponde al terreno donde funciona la Planta Embotelladora. El Gerente explicó que dicha propiedad era arrendada a la sociedad embotelladora desde sus inicios y que para formalizar la venta se solicitó dos tasaciones independientes, cuyo promedio arrojó la suma equivalente a UF37.017,13, monto que la sociedad compradora pagó a Termas de Puyehue S.A. en el mismo acto de la celebración del contrato, al contado y en dinero efectivo. Agregó el Gerente General, que en la señalada escritura pública se dejó constancia que las partes asignaron un precio equivalente a UF34.675 al terreno y sus instalaciones y el equivalente a UF2.342,13 Unidades de Fomento al derecho de aprovechamiento de agua. Asimismo, las partes dejaron constancia que para la determinación del precio total tomaron en consideración el promedio de las tasaciones efectuadas por la firma Transsa y por el tasador don Javier Felipe Ramírez Vergara, las que se protocolizaron al final de la escritura. La utilidad que arrojó dicha operación de venta para Termas de Puyehue S.A. ascendió a la suma de \$548.265, de todo lo cual se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en carácter de hecho esencial.

Dado que las citadas sociedades están relacionadas principalmente por gestión, ya que coinciden algunos de sus Directores y apoderados, el Directorio de Termas de Puyehue S.A. aprobó la operación de venta con la expresa abstención de aquellos Directores inhabilitados, lo que quedó establecido en la correspondiente Acta de Directorio. Sin perjuicio de lo anterior, y teniendo presente la opinión que sobre esta materia sostiene la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente solicitó a la Asamblea aprobar y ratificar en todas sus partes la mencionada operación de venta.

Oído lo anterior, y luego de algunas consultas, la Asamblea, por unanimidad aprobó y ratificó en todas sus partes la citada operación de venta.

- En otras materias, el Señor Presidente informa a la Junta que la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 15 de abril de 2016, inscribió en el Registro de Valores, bajo el N° 1035, la emisión de 13.249.816.434 acciones nuevas de pago, de única serie y sin valor nominal, por un monto total de \$13.249.816.434, con cargo al aumento aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de noviembre del año recién pasado, de modo que la administración de la sociedad ha iniciado los trámites pertinentes para materializar el referido aumento de capital a la brevedad posible.

Con fecha 6 de Junio de 2016, la sociedad Turismo Transtour S.A., relacionada principalmente por gestión, a través de sendos traspasos de opción otorgados por los accionistas cedentes, adquirió un total de 13.175.600.634 opciones para suscribir y pagar igual número de acciones nuevas de pago emitidas por Termas de Puyehue S.A.

Por contrato de suscripción de acciones de pago, otorgado en esa misma fecha, la mencionada Turismo Transtour S.A. suscribió 12.614.849.146 acciones nuevas, las que pago mediante la capitalización de la suma de \$12.847.488.988, correspondiente al total del crédito que mantenía en contra de Termas de Puyehue S.A., crédito que se dio por extinguido.

En virtud de esta Transacción la sociedad Turismo Transtour S.A., paso a ser la principal accionista de Termas de Puyehue S.A. y por su parte la sociedad ha pasado a tener patrimonio positivo de \$8.241.262.654